



## ¿CUÁN DIFERENTE ES EL SISTEMA POLÍTICO BRASILEÑO? UN ESTUDIO COMPARATIVO

Odilon Câmara<sup>1</sup>  
Luciano de Castro<sup>2</sup>  
Sebastião Oliveira<sup>3</sup>

**Resumen:** Este documento presenta una comparación actualizada del sistema político de Brasil con el de otros 33 países. Mostramos que Brasil es un caso atípico con respecto al número de partidos efectivos, el presupuesto total asignado al poder legislativo y los fondos públicos asignados a los partidos (para financiar campañas y operaciones partidarias regulares). Brasil también es el único país de nuestra muestra en el que el poder judicial organiza y supervisa el proceso electoral. También encontramos una correlación positiva entre la financiación pública total y el número total de partidos efectivos.

**Palabras clave:** Partidos políticos; Financiamiento público; Sistemas políticos.

### 1. Introducción

El sistema político brasileño posee algunas características extremas, como el número de partidos políticos, la cantidad de recursos que el gobierno destina a dichos partidos y el costo de las campañas políticas. Como indica Mainwaring (1991), “en el mundo, no existen otras legislaciones electorales similares a la de Brasil”. En relación con el periodo entre 1979 y 1996, Mainwaring (1999) presentó un análisis integral del sistema político brasileño de esa época, con énfasis en la debilidad de los partidos.

Algunos datos más recientes indicaron que algunas de esas características podrían haberse vuelto más extremas. Zucco y Power (2021) documentaron cómo la fragmentación parlamentaria de Brasil, la cual ya se consideraba extrema a mediados de 1980, se había “disparado” desde ese entonces. Los autores afirmaron que ese incremento estaba impulsado por consideraciones estratégicas de los políticos, pues “es más atractivo para los políticos ser un miembro de alto rango en un partido pequeño que un miembro de bajo rango en uno grande y esos incentivos se intensificaron durante el periodo mencionado”. Una parte importante de ese beneficio es el control de los crecientes fondos públicos para campañas y para financiar las operaciones de los partidos.

Años atrás, Mainwaring (1999) y Samuels (2001 a, b, c) destacaron las costosas campañas electorales en Brasil, especialmente si consideramos dicho costo en relación con el

---

<sup>1</sup> Profesor asociado, Universidad del Sur de California. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0829-5061>. E-mail: [ocamara@marshall.usc.edu](mailto:ocamara@marshall.usc.edu).

<sup>2</sup> Profesor de Economía, IMPA y Universidad de Iowa. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2181-3129>. E-mail: [luciano@impa.br](mailto:luciano@impa.br).

<sup>3</sup> Estudiante de Magíster, Universidad de Brasilia. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4302-8236>. E-mail: [sebastiaoneto2804@gmail.com](mailto:sebastiaoneto2804@gmail.com).

ingreso per cápita brasileño. Avelino y Fisch (2020) mostraron que ese costo (por lo menos para las campañas de la Cámara Baja) aumentaron significativamente entre el periodo 2002-2014. Los autores especularon sobre dos explicaciones complementarias: el aumento del Partido Laborista (PT, por sus siglas en portugués) como un competidor viable en las elecciones del Poder Ejecutivo y el aumento simultáneo de la fragmentación de los partidos.

La fragmentación extrema de partidos en Brasil también podría afectar la gobernabilidad y la cooperación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo del gobierno. Eso puede influir en la capacidad de un partido para imponer la disciplina del voto entre sus miembros, la distribución de “barril de tocino” y otras decisiones políticas. Un tema de debate es si la fragmentación de los partidos brasileños afecta la formulación de políticas y cómo las afecta, por ejemplo, consultar Mainwaring (1997) y Figueiredo y Lomongi (2000) para discusiones y artículos relacionados.

En este documento, contribuimos a esa literatura al presentar información reciente para comparar a Brasil con otros 33 países <sup>4</sup>. Nuestro enfoque principal es otorgar una nueva idea sobre la relación entre la fragmentación de los partidos y algunos resultados políticos importantes, en particular, el presupuesto total del gobierno destinado al Poder Legislativo y los fondos públicos destinados a los partidos (para financiar campañas y operaciones regulares de los partidos).

En comparación con nuestra muestra, las siguientes características son algunas de las más extremas de Brasil. Primero, Brasil tiene por lejos el número más alto de partidos efectivos <sup>5</sup> con 15,63. Lo sigue de lejos Bélgica, con 10,08, y luego Chile, con 9,54. El número promedio de partidos efectivos de nuestra muestra (sin incluir a Brasil) es solo 4,51.

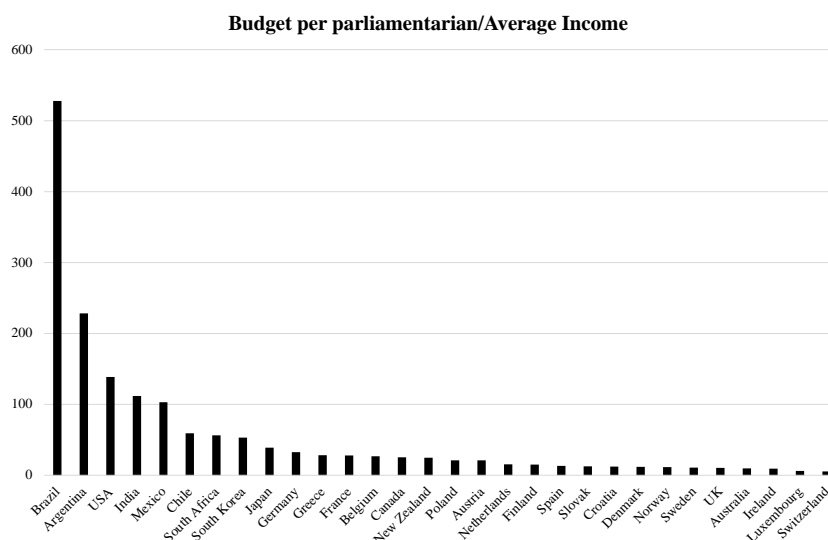
Segundo, Brasil también es un caso atípico en relación con el monto de dinero que el gobierno destina al Poder Legislativo. Para cada país de nuestra muestra, calculamos el presupuesto total asignado al Poder Legislativo (Federal) y lo dividimos por el número de parlamentarios para obtener el presupuesto por parlamentario (PPP). Luego, dividimos el PPP por el ingreso promedio de cada país. Esa proporción representa los recursos relativos asignados al Poder Legislativo. El resultado se presenta a continuación en la Figura 1. Brasil tiene la proporción más alta con 528. Eso significa que el presupuesto legislativo general por parlamentario (US\$ 5.013.706) es 528 veces más alto que el ingreso promedio en Brasil (US\$ 9.500). Argentina está en el segundo lugar, aunque distante, con una proporción menor que la mitad de la proporción de Brasil. La proporción promedio de nuestra muestra (sin incluir a Brasil) es solo 40.

---

<sup>4</sup> Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, República de Corea, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos.

<sup>5</sup> Como lo definió Laakso y Taagepera (1979). Los datos se refieren al número de partidos al 12 de mayo de 2021.

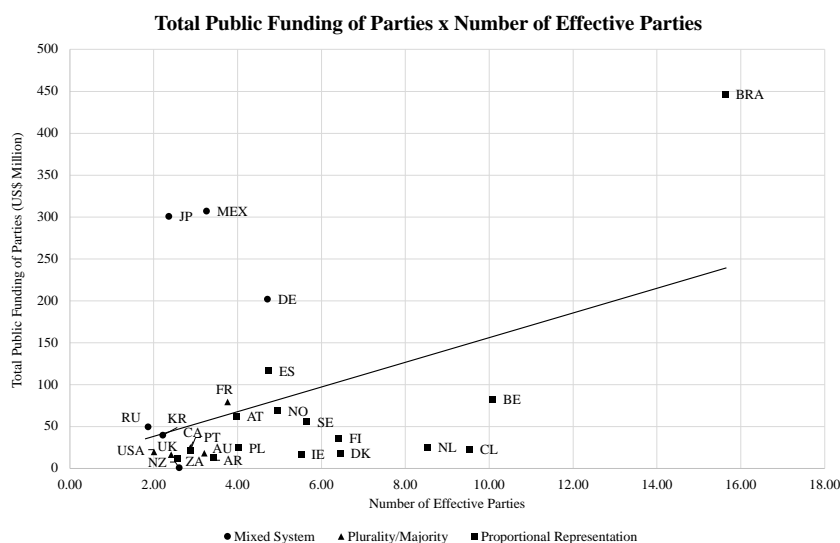
**Figura 1** – Presupuesto por parlamentario e ingreso promedio.



Fuentes: IPU Parline, IFS, Fed de San Luis y Banco Mundial, varios años – ver Tabla 13 para obtener más detalles.

Tercero, Brasil es atípico en relación con los fondos públicos totales de los partidos (las transferencias de dinero promedio al año por parte del gobierno a los partidos, tanto para financiar campañas como para financiar sus operaciones) <sup>6</sup>. En conjunto, los partidos políticos en Brasil reciben, en promedio, US\$ 446 millones al año. México está en el segundo lugar con US\$ 307 millones. Sin incluir a Brasil, el promedio de nuestra muestra es solo US\$ 65,40 millones. En la Figura 2, presentamos una regresión simple del financiamiento público total sobre el número de partidos efectivos.

**Figura 2** – Financiamiento público total de partidos versus el número de partidos efectivos.



Fuentes: Sitio web del parlamento, sitio web EMB, IFS y Fed de San Luis, varios años – ver Tabla 15 para obtener más detalles.

<sup>6</sup> Para modelos teóricos de financiamiento de partidos políticos, ver por ejemplo Ortuño-Ortín y Schultz (2005), Portugal et al. (2007) y Troumpounis (2012).

Adicionalmente a esos tres puntos principales, Brasil también es único en su organismo de gestión electoral: es el único país de nuestra muestra en el cual el Poder Judicial organiza y, además, supervisa el proceso electoral. Debido a la peculiar centralización del organismo de gestión electoral brasileño, podemos contrastar el presupuesto anual del Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil con otras unidades gubernamentales. Exponemos que el presupuesto promedio anual del TSE (US\$ 2,2 mil millones) es mayor que el presupuesto anual de la Cámara de Diputados (US\$ 1,9 mil millones), del Senado (US\$ 1,4 mil millones) y del Ministerio del Medioambiente (US\$ 1,3 mil millones). Eso es casi dos tercios del presupuesto de toda la Justicia Federal (US\$ 3,5 mil millones). Mientras no podamos obtener datos confiables sobre el costo del organismo de gestión electoral de los otros países de nuestra muestra, el contraste del costo del TSE y otras unidades gubernamentales nos lleva a conjeturar que el costo del organismo de gestión electoral brasileño es relativamente alto. Las investigaciones futuras deberán determinar si la fragmentación de los partidos podría tener un efecto causal en el alto costo del Poder Legislativo y en el aparente costo alto del organismo de gestión electoral.

También presentamos una serie de otras comparaciones: sistema político, estructura organizacional y sistema electoral del Poder Legislativo nacional. En la mayoría de esas dimensiones, Brasil no parece ser tan atípico. Por ejemplo, Brasil y otros 15 países de nuestra muestra utilizan la representación proporcional por lista abierta. Sin embargo, como destacó Mainwaring (1999), los detalles de la forma en que opera el sistema brasileño lo hacen único y conducen a un sistema de partidos débil. Finalmente, solo Brasil y otros cuatro países de nuestra muestra imponen la obligación de votar.

El resto del documento está organizado como se presenta a continuación. La sección 2 presenta el sistema político (por ejemplo, parlamentario, presidencial o presidencial-parlamentario) y la estructura legislativa (bicameral, unicameral y el número de parlamentarios) para cada país de nuestra muestra. En la sección 3, se discute sobre los diferentes sistemas electorales: representación proporcional, pluralidad/mayoría y mixta. Como se indicó anteriormente, el voto es obligatorio en Brasil. Por eso, en la sección 4 examinamos las reglas para el voto obligatorio y el número de votantes en los países de nuestra muestra. En la sección 5, se define el número de partidos efectivos según Laakso y Taagepera (1979) y se presenta ese número para los países de nuestra muestra. Las finanzas políticas son el tema de la sección 6, la cual incluye una discusión del presupuesto parlamentario y del financiamiento público de partidos y campañas electorales. La sección 7 presenta diferentes clasificaciones de organismos de gestión electoral. La sección 8 concluye con un resumen de nuestros descubrimientos y una invitación a seguir investigando para explicar por qué Brasil es atípico en tantas dimensiones. El apéndice 1 contiene más detalles sobre nuestro conjunto de datos.

## 2 Sistema político y estructura legislativa

En esta sección, clasificamos el sistema político y la estructura legislativa de 34 países de nuestra muestra, según la clasificación utilizada por la Unión Interparlamentaria (UIP). Estos son: sistema comunista, monarquía, sistema parlamentario, sistema presidencial, presidencial-parlamentario y sistema transicional. En nuestra muestra, encontramos tres tipos.

Primero, en sistemas presidenciales, el jefe de gobierno dirige el Poder Ejecutivo, el cual está separado del Poder Legislativo. Segundo, en sistemas parlamentarios, el Ejecutivo deriva su legitimidad democrática de su capacidad para ganarse la confianza del Legislativo, típicamente un Parlamento, y también rinde cuentas ante dicho Parlamento. Finalmente, en sistemas presidenciales-parlamentarios, el primer ministro y el gabinete le rinden cuentas tanto al presidente como al Parlamento. El presidente elige al primer ministro y al gabinete, pero el Parlamento debe apoyar dicha elección.

También dividimos los países en dos estructuras legislativas. Los países con Parlamentos Bicamerales tienen dos Asambleas (Cámara Baja y Cámara Alta), mientras que los países con un Parlamento Unicameral tienen solo una Cámara.

La clasificación se presentó en la Tabla 1. En nuestra muestra, 23 países (68%) tienen dos Cámaras y 11 (32%) tienen solo una Cámara. Entre los 11 países con un Parlamento Unicameral, 10 tienen un sistema parlamentario y solo 1 tiene un sistema presidencial. La clasificación del sistema político entre los países con un Parlamento Bicameral está más diversificada: 14 países tienen un sistema parlamentario, 5 tienen un sistema presidencial y 4 tienen un sistema presidencial-parlamentario. En particular, en Brasil, el Poder Legislativo es ejercido por el Congreso Nacional Bicameral (Cámara de Diputados y Senado Federal) y el Poder Ejecutivo es ejercido por el presidente. El presidente es el jefe de estado y el jefe de gobierno, es elegido directamente cada cuatro años y puede ser reelecto consecutivamente una sola vez<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> En Brasil, el presidente puede ocupar el cargo por más de dos mandatos si no son consecutivos.

**Tabla 1** – Sistema político y estructura del Parlamento

	<b>Parlamentario</b>	<b>Presidencial</b>	<b>Presidencial-Parlamentario</b>
	Australia	Argentina	Austria
	Bélgica	<b>Brasil</b>	Francia
	Canadá	Chile	Polonia
	Alemania	México	Rusia
	India	Estados Unidos	
	Irlanda		
	Italia		
<b>Bicameral</b>	Japón		
	Países Bajos		
	Eslovenia		
	Sudáfrica		
	España		
	Suiza		
	Reino Unido		
	Croacia	Corea del Sur	
	Dinamarca		
	Finlandia		
	Grecia		
	Luxemburgo		
<b>Unicameral</b>	Nueva Zelanda		
	Noruega		
	Portugal		
	Eslovaquia		
	Suecia		

Fuente: Datos de IPU Parline, 2021.

**Tabla 2** – Número de escaños legislativos y de habitantes por parlamentario (HPP)

País	Europa		País	Otros países	
	Número de escaños	HPP		Número de escaños	HPP
Rusia	620	232.077	India	790	1.657.030
Alemania	667	122.501	Estados Unidos	535	597.998
España	615	75.444	<b>Brasil</b>	<b>594</b>	<b>357.244</b>
Países Bajos	225	75.280	México	628	200.463
Francia	925	69.683	Japón	713	179.488
Polonia	560	68.330	Corea del Sur	300	168.647
Italia	951	62.570	Argentina	329	131.970
Bélgica	210	53.752	Sudáfrica	490	112.839
Reino Unido	1450	49.912	Australia	227	104.846
Portugal	230	45.296	Chile	205	86.649
Grecia	300	37.393	Canadá	443	81.151
Eslovaquia	150	36.260	Nueva Zelanda	120	38.458
Austria	244	35.570			
Suiza	246	33.821			
Dinamarca	179	31.782			
Noruega	169	30.769			
Croacia	151	28.053			
Suecia	349	27.977			
Finlandia	200	27.410			
Irlanda	220	21.364			
Eslovenia	130	15.962			
Luxemburgo	60	9.450			

Fuente: Datos de IPU Parline, 2021.

Nota: El número de escaños legislativos contempla la Cámara Baja y la Alta. HPP divide la población por el número de escaños legislativos.

La Tabla 2 presenta el número de parlamentarios en cada país <sup>8</sup>. Para facilitar el análisis

<sup>8</sup> En este documento, utilizamos el término **parlamentario** para referirnos a un miembro del Poder Legislativo

y para comparar mejor, dividimos los países en dos grupos: países europeos y otros países. Al utilizar información de la Unión Interparlamentaria, podemos obtener el número legal de miembros por país, es decir, el número total de parlamentarios. Cabe destacar que esa medición considera el número en ambas Cámaras en Parlamentos Bicamerales. Por ejemplo, en Brasil, el número de escaños en la Cámara de Diputados es 513 y en el Senado es 81, lo cual totaliza 594 escaños.

Adicionalmente, incluimos una variable llamada Habitantes por Parlamentario (HPP), que corresponde a una proporción de la población por el número legal de parlamentarios (número de escaños). La Tabla 2 compara los HPP entre los países y muestra que los más pequeños, como Nueva Zelanda y Luxemburgo, tienden a tener Parlamentos más grandes. Según Larcinese (2010), eso sucede para asegurar representación suficiente en el Parlamento. Si se reduce el tamaño del parlamento, se arriesga a reducir la representatividad. Con 357.244 habitantes por parlamentario, Brasil tiene uno de los Parlamentos más pequeños en relación con el tamaño de su población. En nuestra muestra, solo India y Estados Unidos tienen Parlamentos relativamente más pequeños.

### 3. Sistema electoral para el Poder Legislativo Nacional

Los sistemas electorales difieren en su fórmula electoral (la cual define cómo se distribuyen los escaños entre los partidos y candidatos), su estructura de votación (es decir, si el votante elige un candidato o un partido o si el votante hace una sola elección o si expresa una serie de preferencias), y la magnitud de su distrito (cuántos representantes para la legislatura elige cada distrito). Según las definiciones del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés) para los sistemas electorales, los países de nuestra muestra pueden dividirse en tres familias principales con subdivisiones como las siguientes:

- 1) Representación Proporcional (RP), subdividida en RP por listas (abierta o cerrada) y voto único transferible;
- 2) Pluralidad/Mayoría, subdividida en escrutinio mayoritario uninominal, voto alternativo y sistema de segunda vuelta;
- 3) Mixto, subdividido en representación proporcional mixta y sistema paralelo.

Bajo la **Representación Proporcional**, la distribución de escaños corresponde estrechamente a la proporción del total de votos emitidos para cada partido. En la **RP por listas**, cada partido (o cada coalición) presenta una lista de candidatos para un distrito electoral plurinominal. Los votantes eligen un partido y los partidos reciben escaños en proporción con el total compartido de los votos. Hay dos formas de RP por listas: abierta y cerrada. En la **RP por**

---

Federal, lo cual incluye tanto a la Cámara Alta como a la Baja. Esto sigue la terminología adoptada por la Unión Interparlamentaria.



**lista cerrada**, los partidos predefinen una lista ordenada de candidatos, quienes son elegidos de acuerdo con su posición en dichas listas. Por ejemplo, si un partido recibe dos escaños, se eligen los dos primeros nombres de la lista presentada. En **RP por lista abierta**, los votantes pueden influir (o incluso definir) el orden de la lista al elegir directamente a los candidatos. El **voto único transferible** utiliza distritos plurinominales y los votantes clasifican a los candidatos en orden de preferencia en la papeleta. Una fórmula define una cuota para la elección de un solo candidato. Cualquier candidato que tenga más votos de primera preferencia que la cuota es electo inmediatamente. Si algún escaño queda vacante, se elimina al candidato con el menor número de primera preferencia y sus votos se distribuyen de acuerdo con la segunda preferencia de la papeleta. De la misma forma, los votos extras de los candidatos elegidos se distribuyen según la segunda preferencia de la papeleta. Este proceso continúa hasta que se eligen los candidatos suficientes <sup>9</sup>.

En **pluralidad/mayoría**, ganan los candidatos o partidos con la mayoría de los votos. En general, este sistema utiliza distritos uninominales <sup>10</sup> y los votantes eligen a candidatos en lugar de a partidos políticos. En el **escrutinio mayoritario uninominal**, gana el candidato con el mayor número de votos, aunque no se trate de una mayoría absoluta de votos válidos. En el **voto alternativo**, los votantes utilizan números para marcar sus preferencias en la papeleta. Se declara electo al candidato que recibe una mayoría absoluta (más de la mitad) de votos válidos de primera preferencia. Si ningún candidato logra una mayoría absoluta de primera preferencia, se elimina a los candidatos menos exitosos y sus votos se designan según las segundas preferencias, hasta que un candidato alcanza la mayoría absoluta. Finalmente, **el sistema de segunda vuelta** requiere una segunda elección si ningún candidato o partido logra alcanzar un nivel de votos (más comúnmente una mayoría absoluta) en la primera elección.

Los sistemas electorales **mixtos** combinan elementos de pluralidad/mayoría y representación proporcional. Una proporción de los escaños del parlamento se define con el método de pluralidad/mayoría, mientras que la otra parte se define usando el método de RP. Los sistemas mixtos tienen dos variedades. La **representación proporcional mixta** (MMP, por sus siglas en inglés) combina elementos del escrutinio mayoritario uninominal y de la RP por lista. Bajo la representación proporcional mixta, los escaños de la representación proporcional se otorgan para compensar alguna desproporcionalidad producida por los resultados de los escaños de los distritos (del sistema de pluralidad/mayoría). Por ejemplo, si un partido gana el 20% de los votos nacionales, pero ningún escaño de distrito, entonces se les otorgarían suficientes escaños de las listas de RP para llevar su representación hasta aproximadamente un 20% del parlamento. Los **sistemas paralelos** son similares a la representación proporcional mixta, pero el componente de RP no compensa ninguna desproporcionalidad entre los distritos

---

<sup>9</sup> Definición con base en la red de conocimientos electorales ACE.

de pluralidad/mayoría.

**Tabla 3** – Cámara Baja: sistema electoral

	<b>RP</b>	<b>por lista</b>	<b>Voto único transferible</b>
	Argentina	Países Bajos	Irlanda
	Austria	Noruega	
	Bélgica	Polonia	
	<b>Brasil</b>	Portugal	
<b>Representación</b>	Chile	Eslovaquia	
<b>Proporcional</b>	Croacia	Eslovenia	
	Dinamarca	Sudáfrica	
	Finlandia	España	
	Grecia	Suecia	
-	Luxemburgo	Suiza	-
	<b>Escrutinio mayoritario uninominal</b>	<b>Voto alternativo</b>	<b>Sistema de segunda vuelta</b>
	Canadá	Australia	Francia
<b>Pluralidad/mayoría</b>	India		
	Reino Unido		
	Estados Unidos		
	<b>Representación proporcional mixta</b>	<b>Sistema paralelo</b>	
	Alemania	Italia	
<b>Sistema mixto</b>	México	Japón	
	Nueva Zelanda	Rusia	
	Corea del Sur		

Fuente: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral y datos de IPU Parline, 2021.

Nota: \*Representación proporcional por lista cerrada.

La Tabla 3 muestra la distribución de países según sus sistemas electorales para la Cámara Baja. De los 34 países de nuestra muestra, 20 adoptaron la RP por lista. La mayoría de ellos usa la RP por lista abierta y solo cuatro adoptó la RP por lista cerrada. Seis países utilizan los sistemas de pluralidad/mayoría para las elecciones de la Cámara Baja, mientras que siete

adoptaron el sistema mixto.

La Cámara Baja de Brasil se elige a través de la RP por lista abierta en distritos electorales de varios escaños para cumplir periodos de 4 años. Durante el periodo de nuestra muestra hasta la elección de 2018, antes de que la campaña comenzara, los partidos políticos podían elegir presentarse solos en las elecciones o formar coaliciones. En caso de formar coaliciones, todos los votos dirigidos a los partidos miembros de estas se considerarían votos para la coalición. Una enmienda constitucional (Enmienda Constitucional n° 97 aprobada en 2017) prohibió las coaliciones a partir de las elecciones de 2020, pero una reciente propuesta de enmienda constitucional (PEC 125/11) pretende reestablecerlas. Los votantes eligen tanto a un partido político como a un candidato individual. Los votos entregados a los candidatos de cada partido se agrupan y se suman a los votos recibidos por ese partido para sumar un total de votos del partido (o votos de coalición), que puede utilizarse para determinar el número de escaños que ganó cada partido (o coalición). Los candidatos con la mayoría de los votos de cada lista de partido (o lista de coalición) gana los escaños asignados a ese partido (o coalición). La Cámara de Diputados está compuesta por 513 escaños y tiene un mínimo de 8 representantes por estado y Distrito Federal, y un máximo de 70 representantes por estado, distribuidos según la población de cada estado.

**Tabla 4 – Cámara Alta: sistema electoral**

	<b>RP por lista</b>	<b>Voto único transferible</b>
<b>Representación</b>	Argentina	Australia
<b>Proporcional</b>	Chile	
<b>Escrutinio mayoritario uninominal</b>		
<b>Brasil</b>		
<b>Pluralidad/mayoría</b>	Polonia	
	Estados Unidos	
	<b>Representación proporcional mixta</b>	<b>Sistema paralelo</b>
	México	Italia
<b>Sistema mixto</b>		Japón
		España

Fuente: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral y datos de IPU Parline, 2021.

Nota: \*Representación proporcional por lista cerrada.

La Tabla 4 clasifica el sistema electoral de la Cámara Alta de diez países. Este número se reduce porque los otros países de nuestra muestra no tienen Cámaras Altas o sus miembros no son electos por votación popular. De estos diez países, tres utilizan la RP (dos países usan la RP por lista y uno usa el voto único transferible), tres adoptaron el escrutinio mayoritario uninominal y cuatro utilizan el sistema mixto (tres países utilizan el sistema paralelo y uno la representación proporcional mixta) para las elecciones de la Cámara Alta.

Los senadores (los miembros de la Cámara Alta) en Brasil son electos a través del sistema de escrutinio mayoritario uninominal. Los 26 estados y el Distrito Federal eligen tres senadores cada uno, para desempeñar sus funciones durante 8 años. Las elecciones de la Cámara Alta se realizan cada cuatro años, alternado elecciones de un escaño y de dos escaños. En la última elección, según el Tribunal Superior Electoral <sup>10</sup>, cada votante podía elegir a dos senadores. Ambos votos se consideran en el mismo nivel, el orden del voto no tiene importancia en el resultado final y no es posible votar dos veces por el mismo candidato (si el segundo voto está repetido, se anulará automáticamente). Los miembros de la Cámara Alta (Senado) y de la Cámara Baja (Cámara de Diputados) pueden ser reelectos indefinidamente.

#### **4 Voto y participación obligatorios**

En esta sección, utilizamos información del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral para identificar qué países practican el voto obligatorio (los ciudadanos aptos para votar deben registrarse y votar en las elecciones) y la respectiva participación de los votantes en dichos países.

La Tabla 5 nos permite comparar dicha información entre los países. Calculamos la participación de los votantes como se explica a continuación. Primero, para cada elección, obtuvimos la participación de los votantes al dividir el número total de votos emitidos (válidos o inválidos) por la cantidad de votantes registrados. Luego, promediamos la participación de los votantes de las cuatro últimas elecciones disponibles en la base de datos. Restringimos nuestro cálculo solo a las elecciones parlamentarias, ya que algunos países no tienen elecciones presidenciales.

La Tabla 6 indica qué países de nuestra muestra tienen leyes de voto obligatorio. La segunda columna presenta el tipo de sanciones que cada país impone en contra de los que no votan. La sanción tipo 1 se refiere a una multa, mientras que la sanción tipo 2 impone ciertas barreras para los que no votan, como barreras para conseguir un trabajo en el sector público o para obtener ciertos servicios y bienes de algunas oficinas públicas. La tercera columna indica si las leyes de voto obligatorio se aplican en la práctica, según el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral. La cuarta y la quinta columna indica el monto de la multa, en la moneda local y en dólar estadounidense.

**Tabla 5** – Participación en la elección parlamentaria y voto obligatorio

País	Europa		País	Otros países	
	Participación de los votantes	Voto obligatorio		Participación de los votantes	Voto obligatorio
Luxemburgo	90,86%	Sí	Australia	92,34%	Sí
Bélgica	89,51%	Sí	<b>Brasil</b>	<b>81,39%</b>	<b>Sí</b>
Dinamarca	86,21%	No	Argentina	78,98%	Sí
Suecia	84,90%	No	Nueva Zelanda	78,29%	No
Italia	78,07%	No	Sudáfrica	73,39%	No
Países Bajos	78,06%	No	Chile	67,81%	No
Noruega	77,57%	No	Canadá	64,14%	No
Austria	77,33%	No	India	62,51%	No
Alemania	74,03%	No	Japón	62,18%	No
España	70,94%	No	Estados Unidos	57,31%	No
Reino Unido	67,19%	No	Corea del Sur	56,13%	No
Finlandia	66,99%	No	México	54,50%	Sí*
Irlanda	66,20%	No			
Grecia	63,78%	Sí*			
Eslovaquia	60,90%	No			
Eslovenia	58,27%	No			
Rusia	56,84%	No			
Francia	56,56%	No			
Portugal	55,53%	No			
Polonia	53,87%	No			
Croacia	53,62%	No			
Suiza	47,85%	No			

Fuente: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, información recopilada en 2021.

Nota: \*País con leyes de voto obligatorio que no son aplicadas.

**Tabla 6** – Voto obligatorio

País	Tipo de sanción	Aplicada	Monto de la multa	Monto de la multa (USD)
Argentina	1,2	Sí	AR \$50	\$0,709
Australia	1	Sí	AU \$20	\$13,76
Bélgica	1,2	Sí	EUR \$10	\$11,42
<b>Brasil</b>	<b>1,2</b>	<b>Sí</b>	<b>R\$ 3,51</b>	<b>\$0,681</b>
Grecia	Ninguna	No	-	-
Luxemburgo	1	Sí	EUR \$100	\$114,2
México	Ninguna	No	-	-

Fuente: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral e International Financial Statistics (IFS), información recopilada en 2021.

Nota: Utilizamos la variable de moneda nacional por dólar estadounidense (promedio del periodo) del IFS para convertir los valores al dólar estadounidense del año 2020.

La Tabla 5 muestra que los países con voto obligatorio tienen una mayor participación de votantes en las elecciones parlamentarias. Luxemburgo y Bélgica tienen la mayor participación de votantes en el grupo de “Europa”, mientras que Australia, Brasil y Argentina tienen la mayor participación de votantes en el grupo de “Otros países”. Cabe destacar que la participación de votantes en Grecia y en México es baja porque las leyes de voto obligatorio no se aplican en la práctica, como se presentó en la Tabla 6.

Brasil forma parte de un pequeño grupo de países que practica el voto obligatorio. El voto obligatorio se introdujo en Brasil en 1932 y fue reiterado por la actual Constitución Federal de Brasil, promulgada en 1988 <sup>10</sup>. Los ciudadanos que no votaron tienen que justificar su ausencia. Si no lo hacen, estarán obligados a pagar una multa. Si no pagan la multa, las personas que no votaron reciben sanciones, como restricciones para obtener el pasaporte o la cédula de identidad, restricciones para postular a cualquier cargo o función pública y restricciones en los préstamos que pueden obtener de las fuentes del gobierno federal o local o de cualquier institución de créditos administrada total o parcialmente por el gobierno <sup>11</sup>.

## 5 Partidos políticos

En esta sección, comparamos el número de partidos políticos entre los países. Para eso, creamos la Tabla 7 utilizando dos medidas: partidos totales y partidos efectivos. La primera medida es el número total de partidos políticos con al menos un escaño en el Parlamento. Esta

<sup>10</sup> Las disposiciones de la Constitución de 1988 sobre derechos políticos se encuentran en los artículos 14 a 16.

<sup>11</sup> Actualmente, el voto es voluntario para los analfabetos, los mayores de 16 y menores de 18 años y los mayores de 70 años.

información se obtuvo del sitio web del Parlamento de cada país. La segunda medida corresponde a un concepto introducido por Laakso y Taagepera (1979). Según los autores, el número de partidos efectivos se define como:

donde  $p_i$  es la fracción compartida de escaños del partido  $i$ -ésimo y  $n$  es el número de partidos con al menos un escaño. Si todos los escaños son iguales,  $N$  equivale al número de partidos reales. En contraste, si un partido tiene una alta mayoría, entonces  $N$  es cercano a uno. La información sobre el número de escaños en la Cámara Baja de cada partido político se obtuvo del sitio web del organismo de gestión electoral de cada país.

La Tabla 7 muestra que Brasil tiene uno de los mayores números de partidos totales. En nuestra muestra, solo India tiene la mayor cantidad. Sin embargo, India tiene solo 3 partidos efectivos, mientras que Brasil tiene más de 15. Después de India, con 24 partidos, Brasil tiene 1 partido más que España y 3 más que Croacia, los países que están en el tercer y cuarto lugar, respectivamente, según el mayor número de partidos políticos. En relación con el número de partidos efectivos, Brasil es el país con el mayor número (15,63), seguido de Bélgica (10,08) y Chile (9,54).

El número de partidos debe tener implicaciones importantes para el sistema político. Colomer (2012) descubrió que hay una fuerte correlación negativa entre el número de partidos en el gobierno y el grado de cambio de política. Mientras mayor sea el número de partidos, los cambios serán menores. Además, como discutiremos en la siguiente sección, otra posible consecuencia del gran número de partidos políticos es la alta transferencia de dinero público a partidos políticos y a las elecciones.

**Tabla 7** – Número de partidos políticos

País	Europa		País	Otros países	
	Partidos totales	Partidos efectivos		Partidos totales	Partidos efectivos
España	23	4,74	India	36	3,09
Croacia	21	4,45	<b>Brasil</b>	<b>24</b>	<b>15,63</b>
Polonia	18	4,02	Argentina	19	3,42
Países Bajos	17	8,54	Chile	16	9,54
Dinamarca	15	6,45	Sudáfrica	14	2,57
Italia	15	6,29	México	9	3,26
Bélgica	12	10,08	Australia	7	3,21
Suiza	11	5,71	Corea del Sur	7	2,22

Reino Unido	11	2,42	Japón	6	2,36
Eslovenia	10	6,62	Canadá	5	2,88
Finlandia	10	6,42	Nueva Zelanda	5	2,61
Portugal	10	2,87	Estados Unidos	2	2,01
Irlanda	9	5,51			
Noruega	9	4,95			
Francia	9	3,76			
Suecia	8	5,66			
Luxemburgo	7	4,56			
Eslovaquia	6	5,48			
Alemania	6	4,72			
Grecia	6	2,71			
Austria	5	3,97			
Rusia	4	1,87			

Fuente: El sitio web del Parlamento de cada país al 12 de mayo de 2021.

Nota: Para su cálculo, el número de partidos efectivos considera la fracción compartida de escaños de partidos políticos solo en la Cámara Baja.

## 6 Financiamiento político

Según Falguera, Jones y Ohman (2015), el financiamiento político se refiere a todo el dinero en el proceso político. El financiamiento abierto y transparente de partidos y candidatos es extremadamente importante para combatir la corrupción y para garantizar la confianza pública. Además, la transparencia protege contra la infiltración de dinero ilícito a las políticas y anima a los partidos y a los candidatos a seguir las reglas. Esta sección se enfoca en dos formas de financiamiento político: el presupuesto del Parlamento (Sección 6.1) y el financiamiento público de partidos políticos y campañas electorales (Sección 6.2).

### 6.1 Presupuesto del Parlamento

Es esta sección, comparamos el costo legislativo total al año de los países. Por ejemplo, en Brasil eso significa el costo anual de la Cámara de Diputados y del Senado. Los resultados se presentaron en la Tabla 8.

Calculamos el presupuesto en la primera columna como se indica a continuación. Primero, para cada país, obtuvimos la variable “Presupuesto del Parlamento, por año” de la



Plataforma de Datos Abiertos de la Unión Interparlamentaria. En segundo lugar, convertimos ese valor anual (proporcionado en moneda nacional) a dólares estadounidenses por medio de la variable de moneda nacional por dólar estadounidense (promedio del periodo) a través de las Estadísticas Financieras Internacionales (International Financial Statistics, IFS). En tercer lugar, deflactamos los valores al dólar estadounidense de 2020 utilizando el deflactor de precios implícito de Estados Unidos (a través del Banco de la Reserva Federal de San Luis). Finalmente, para cada país, promediamos los valores del presupuesto del Parlamento por los años que teníamos disponibles. La Plataforma de Datos Abiertos de la Unión Interparlamentaria no provee los datos del presupuesto del Parlamento para todos los países en todos los años. Por ejemplo, la información sobre Brasil correspondía al periodo entre 2015 y 2019 y, como resultado, promediamos los valores del presupuesto del Parlamento de esos años. Sin embargo, Argentina solo tenía datos de 2013, lo cual significa que el presupuesto del Parlamento que se presentó en la Tabla 8 corresponde al año 2013 expresado en dólares estadounidenses de 2020. La Tabla 13 en el Apéndice 1 presenta los años que tenemos disponibles en nuestra muestra para cada país.

Para obtener la segunda columna, calculamos la proporción del presupuesto del Parlamento y el PIB de cada año en la base de datos y luego promediamos esas proporciones para cada país. Utilizamos la variable PIB (dólar estadounidense actual) a partir de la base de datos del Banco Mundial para calcular esa proporción. Estados Unidos es el país con el presupuesto más alto en términos absolutos, con \$4,7 mil millones, mientras que Brasil tiene el segundo presupuesto más alto, con \$3 mil millones. Solo Japón, Argentina, Francia y Alemania tienen presupuestos que rodean los mil millones, lo cual representa la tercera parte del presupuesto de Brasil. El resto de los países tienen presupuestos inferiores a \$0,71 mil millones. En términos relativos, Argentina tiene el presupuesto más alto en relación al PIB, con 0,18%, mientras que la proporción de Brasil está cerca, con 0,15%. El resto de los países tiene proporciones inferiores al 0,8%.

**Tabla 8 – Presupuesto del Parlamento**

País	Europa		País	Otros países	
	Presupuesto*	Presupuesto/ PIB		Presupuesto*	Presupuesto/ PIB
Francia	1,08	0,04%	Estados Unidos	4,73	0,02%
Alemania	1,02	0,03%	<b>Brasil</b>	<b>2,98</b>	<b>0,15%</b>
Reino Unido	0,69	0,02%	Japón	1,12	0,02%

Bélgica	0,27	0,05%	Argentina	1,10	0,18%
Austria	0,26	0,06%	México	0,71	0,05%
España	0,25	0,02%	Canadá	0,55	0,03%
Suecia	0,23	0,04%	Corea del Sur	0,51	0,03%
Noruega	0,23	0,04%	Chile	0,19	0,07%
Países Bajos	0,21	0,02%	Sudáfrica	0,18	0,05%
Polonia	0,19	0,03%	India	0,17	0,01%
Grecia	0,18	0,08%	Australia	0,14	0,01%
Finlandia	0,16	0,06%	Nueva Zelanda	0,13	0,06%
Irlanda	0,15	0,04%			
Dinamarca	0,13	0,04%			
Suiza	0,12	0,02%			
Luxemburgo	0,04	0,07%			
Eslovaquia	0,04	0,04%			
Croacia	0,03	0,05%			

Fuente: IPU Parline, International Financial Statistics (IFS), Banco de la Reserva Federal de San Luis y Banco Mundial, varios años – ver Tabla 13 para obtener más detalles.

Nota: \*En miles de millones de dólares estadounidenses en 2020.

**Tabla 9 – Presupuesto por Parlamentario (PPP)**

País	Europa		País	Otros países	
	PPP*	PPP/Ingreso promedio		PPP*	PPP/Ingreso promedio
Alemania	1,53	33	<b>Brasil</b>	<b>5,01</b>	<b>528</b>
Grecia	0,61	28	Argentina	3,34	228
Francia	1,17	28	Estados Unidos	8,84	139
Bélgica	1,30	27	India	0,22	112
Polonia	0,34	21	México	1,14	103
Austria	1,06	21	Chile	0,91	59
Países Bajos	0,92	16	Sudáfrica	0,37	56
Finlandia	0,80	15	Corea del Sur	1,69	53

España	0,40	13	Japón	1,57	39
Eslovaquia	0,26	13	Canadá	1,25	26
Croacia	0,19	12	Nueva Zelandia	1,08	25
Dinamarca	0,73	12	Australia	0,64	10
Noruega	1,36	12			
Suecia	0,67	11			
Reino Unido	0,48	11			
Irlanda	0,70	9			
Luxemburgo	0,74	6			
Suiza	0,49	6			

Fuente: IPU Parline, International Financial Statistics (IFS), Banco de la Reserva Federal de San Luis y Banco Mundial, varios años – ver Tabla 13 para obtener más detalles.

Nota: \*En millones de dólares estadounidenses de 2020.

La Tabla 9 se trata sobre la relación entre el presupuesto parlamentario, el número total de parlamentarios (considerando ambas Cámaras) y el ingreso promedio. La primera columna muestra el presupuesto por parlamentario (PPP), el cual se calculó al dividir el presupuesto del Parlamento y el número de parlamentarios. La segunda columna muestra el PPP dividido por el ingreso promedio. Calculamos el ingreso promedio de cada año al dividir el PIB deflactado en dólar estadounidense de 2020 por la población de ese año, y luego promediamos los ingresos promedio de los años considerados en nuestra muestra. Obtuvimos la información sobre el tamaño de la población a partir de la base de datos del Banco Mundial. Podemos ver que Brasil tiene el mayor PPP en relación con el ingreso promedio, con una proporción de 528, es decir, el presupuesto por parlamentario en dicho país es 528 veces mayor que su ingreso promedio. Argentina tiene la segunda mayor proporción con 228, la cual es menos de la mitad que la cifra de Brasil. Estados Unidos obtuvo la tercera proporción más alta, con 139. Después de ese país, solo India y México tuvieron proporciones superiores a 100. Todos los demás países tuvieron proporciones menores a 59.

## 6.2 Financiamiento público de partidos y campañas electorales

Investigamos dos tipos de financiamiento público directo a partidos políticos y candidatos: financiamiento entregado de manera regular y financiamiento a campañas. Pudimos obtener datos sobre 26 de los 34 países de nuestra muestra. Nuestra información se recopiló principalmente del sitio web del organismo de gestión electoral de cada país. Por ejemplo, los

datos sobre financiamiento público de partidos políticos en Brasil los sacamos del sitio web del Tribunal Superior Electoral. También recopilamos algunos datos de periódicos o reportes de organizaciones reconocidas. Por ejemplo, la información sobre financiamiento público de partidos políticos en Rusia en 2012 fue reportada por el Consejo de Europa, y los datos sobre los subsidios gubernamentales a partidos políticos en Japón en 2020 fue anunciado por la Prensa Semanal de Japón (*Japan Press Weekly*). La Tabla 14 en el Apéndice 1 muestra todas las fuentes que utilizamos para cada país de nuestra muestra.

Utilizamos la misma estrategia y fuentes descritas en la Sección 6.1 para deflactar los valores al dólar estadounidense de 2020. En relación con el financiamiento entregado de manera regular, después de deflactar todos los valores al dólar estadounidense de 2020, promediamos los valores para los años que teníamos disponibles en nuestra muestra para cada país. Los valores para financiar campañas no se entregan anualmente (solo se entregan en el año que hay elecciones). Para considerar los ciclos electorales, calculamos los valores anuales de la siguiente manera. Para los países con un ciclo electoral regular, dividimos el valor del financiamiento por el ciclo electoral. Por ejemplo, en Brasil, las elecciones federales y locales ocurren cada cuatro años, así que dividimos el financiamiento por cuatro. Para países con ciclos electorales irregulares, sumamos el valor del financiamiento de todas las elecciones y luego lo dividimos por el periodo total. Por ejemplo, conseguimos datos de las elecciones generales de Canadá de 2006, 2008, 2011 y 2015. La elección previa a la del 2006 sucedió en 2004, por eso consideramos el periodo de 11 años desde 2005 a 2015. Sumamos el valor deflactado del financiamiento de campañas en los años en nuestra información y lo dividimos por 11.

No pudimos recopilar información sobre financiamiento público a partidos políticos y candidatos para todos los países en todos los años. Por lo tanto, como sucedió anteriormente, nuestros años promedio son diferentes para cada país. Por ejemplo, Brasil tiene información de financiamiento entregado de manera regular desde 2015 a 2019 y financiamiento a campañas en 2018 y 2020. México tiene información de financiamiento regular desde 2015 a 2020 y financiamiento a campañas en 2009, 2012, 2015 y 2018. Además, algunos países solo tienen un tipo de financiamiento público directo a partidos políticos y a candidatos. Por ejemplo, Suecia solo entrega financiamiento regular, mientras que Nueva Zelanda solo financia campañas. La Tabla 15 en el Apéndice 1 resume los años en nuestra muestra para cada país y para cada tipo de financiamiento público directo.

En la Tabla 10, la columna de Financiamiento Público Total muestra la suma del financiamiento entregado de manera regular a campañas, cifras expresadas en millones del dólar estadounidense de 2020. Cabe destacar que, con aproximadamente \$446 millones al año en promedio, Brasil gasta el nivel más alto de dinero público para partidos políticos y elecciones, mucho más que todos los otros países de nuestra muestra. México es el país con el segundo nivel más alto de financiamiento público total, con aproximadamente \$307 millones, lo cual es

\$139 millones menos que Brasil. Solo tres países más en nuestra muestra gastan más de \$100 millones.

**Tabla 10** – Financiamiento público de partidos políticos y candidatos

País	Europa	País	Otros países
	Financiamiento público total		Financiamiento público total *
Alemania	201,89	<b>Brasil</b>	<b>446,44</b>
España	116,70	México	307,08
Bélgica	82,80	Japón	300,61
Francia	79,33	Corea del Sur	39,66
Noruega	68,92	Canadá	25,34
Austria	62,21	Chile	23,27
Suecia	55,75	Estados Unidos	19,80
Rusia	49,73	Australia	18,29
Finlandia	36,13	Argentina	12,52
Países Bajos	25,14	Sudáfrica	11,27
Polonia	24,62	Nueva Zelanda	1,01
Portugal	21,74		
Dinamarca	17,99		
Irlanda	16,78		
Reino Unido	16,59		

Fuente: Con base en el sitio web del organismo de gestión electoral de cada país, periódicos y reportes, International Financial Statistics (IFS) y el Banco de la Reserva Federal de San Luis – varios años, ver Tabla 15 para obtener más detalles.

Nota: \*En millones de dólares estadounidenses de 2020.

Finalmente, la Tabla 11 muestra el financiamiento público total como una proporción del PIB. Como en la Sección 6.1, la información sobre el PIB se obtuvo del Banco Mundial. Para facilitar el análisis y permitir una mejor comparación, utilizamos la notación de partes por millón. Una parte por millón (ppm) denota una parte por 1.000.000 de partes, y un valor de  $10^{-6}$ . Por ejemplo, México tiene la proporción más alta de financiamiento público total por PIB, con 239 ppm. Eso significa que por cada un millón de dólares de PIB, aproximadamente \$239 se gastan en financiamiento público de partidos políticos y candidatos cada año, en promedio. Brasil está cerca de esa posición, con 197 ppm. Bélgica está en el tercer lugar, con 155 ppm.

**Tabla 11** – Financiamiento público de partidos políticos y candidatos como una proporción del PIB

País	Europa	País	Otros países
	Financiamiento público total/PIB (en partes por millón)		Financiamiento público total/PIB (en partes por millón)
Bélgica	155	México	239
Noruega	145	<b>Brasil</b>	<b>197</b>
Finlandia	134	Chile	80
Austria	128	Japón	58
Suecia	100	Sudáfrica	30
Portugal	89	Corea del Sur	23
España	85	Argentina	22
Dinamarca	51	Canadá	14
Alemania	51	Australia	12
Irlanda	49	Nueva Zelanda	5
Polonia	43	Estados Unidos	1
Francia	28		
Rusia	28		
Países Bajos	27		
Reino Unido	6		

Fuente: Con base en el sitio web del organismo de gestión electoral de cada país, periódicos y reportes, International Financial Statistics (IFS), el Banco de la Reserva Federal de San Luis y el Banco Mundial, varios años – ver Tabla 15 para obtener más detalles.

Nota: Utilizamos la notación de partes por millón. Una parte por millón (ppm) denota una parte por 1.000.000 de partes, y un valor de  $10^{-6}$ .

## 7 Organismos de gestión electoral

Un organismo de gestión electoral (OGE) es una organización u organismo que tiene como único propósito gestionar, y es legalmente responsable de eso, algunos o todos los elementos que son esenciales para realizar las elecciones y los instrumentos directos de democracia (CATT ET AL, 2014). Existen tres modelos principales de gestión electoral: independiente, gubernamental y modelos mixtos.

Según las definiciones del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, el modelo independiente de gestión electoral se utiliza en países donde las elecciones son organizadas y gestionadas por el OGE, el cual es institucionalmente independiente y

autónomo del Poder Ejecutivo del gobierno. El modelo gubernamental se utiliza cuando las elecciones son organizadas y gestionadas por el Poder Ejecutiva a través de un ministerio (como el Ministerio del Interior) y/o a través de autoridades locales. Finalmente, el modelo mixto es una combinación de esos dos modelos mencionados. Según este modelo, las elecciones son organizadas por el OGE gubernamental con cierto nivel de supervisión entregado por el OGE independiente.

En esta sección, utilizamos un enfoque similar para definir el modelo de gestión electoral. La información está resumida en la Tabla 12. Primero, verificamos qué poder es responsable de implementar la elección (filas de la Tabla 12). Luego, identificamos el poder responsable de la supervisión de la elección (columnas de la Tabla 12). Tanto para la organización como la supervisión, usamos tres clasificaciones: Ejecutivo, Judicial y otros. Si el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial son responsables de la organización o supervisión, significa que ese poder organiza o supervisa directamente las elecciones. “Otros” significa que un organismo independiente organiza o supervisa las elecciones. Ese organismo puede estar indirectamente subordinado a uno de los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo o Judicial). Por ejemplo, en Japón, las elecciones son implementadas por el Ministerio del Interior y Comunicaciones, y la supervisión está garantizada por el Consejo Central de Gestión Electoral, un organismo extraordinario vinculado al Ejecutivo. En Portugal, las elecciones son implementadas por el Ministerio de Administración Interna, y la Comisión Nacional Electoral (CNE) es responsable de la supervisión, la cual es un organismo independiente de administración electoral del estado que está vinculada al Legislativo (Asamblea de la República).

La Tabla 12 expone que la autoridad electoral de Brasil es la única de nuestra muestra que está completamente subordinada al Judicial, es decir, el Poder Judicial es directamente responsable tanto de la organización como de la supervisión de las elecciones. El Tribunal Superior Electoral es el máximo organismo judicial de la Justicia Electoral brasileña.

**Tabla 12** – Modelo de gestión electoral: organización y supervisión

<b>Organización/supervisión</b>	<b>Ejecutivo</b>	<b>Judicial</b>	<b>Otro</b>
	Bélgica	Luxemburgo	Francia
	Dinamarca	Noruega	Japón
	Finlandia	Suecia	Países Bajos
<b>Ejecutivo</b>	Alemania	Suiza	Portugal
	Grecia	Reino Unido	Eslovaquia

Irlanda      Estados Unidos      España  
 Italia

Judicial	Brasil
	Australia
	Austria
	Canadá
	Chile
	Croacia
	India
Otro	México
	Nueva Zelanda
	Polonia
	Rusia
	Eslovenia
	Sudáfrica
	Corea del Sur

Fuente: elaboración propia, con base en la información recopilada del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral en 2021.

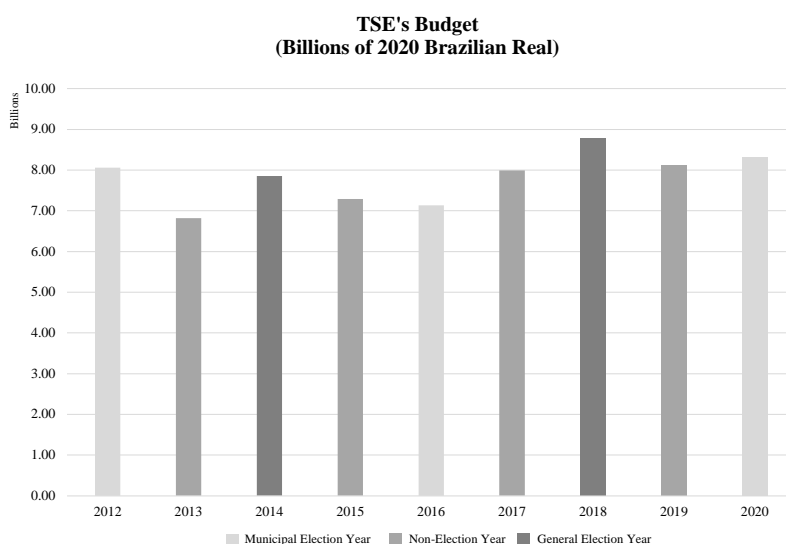
### 7.1 Tribunal Superior Electoral de Brasil

Esta sección muestra el presupuesto anual del Tribunal Superior Electoral de Brasil (TSE), el cual es el OGE brasileño. Obtuvimos el presupuesto del TSE a partir de la Ley de Presupuesto Anual (LPA) en el sitio web de la Cámara de Diputados <sup>12</sup> y ajustamos la información de tres maneras. Primero, excluimos del presupuesto del TSE los valores asignados al financiamiento de la operación regular del partido (Fondo del partido). Los montos asignados al financiamiento de la campaña (Fondo Especial de Financiamiento de Campaña, FEFC) no son parte del presupuesto del TSE. Como consecuencia, nuestro presupuesto del TSE ajustado no incluye los fondos del gobierno transferidos a los partidos. En segundo lugar, deflactamos los valores al dólar estadounidense de 2020 como lo hicimos en la Sección 6. En tercer lugar, deflactamos los valores al real brasileño de 2020 por medio del Deflactor de Precios Implícito Brasileño anual (del IBGE). En ambas formas, para facilitar el análisis, convertimos los montos a miles de millones. Los resultados se presentan en la Figura 3(a) y en la Figura 3(b).



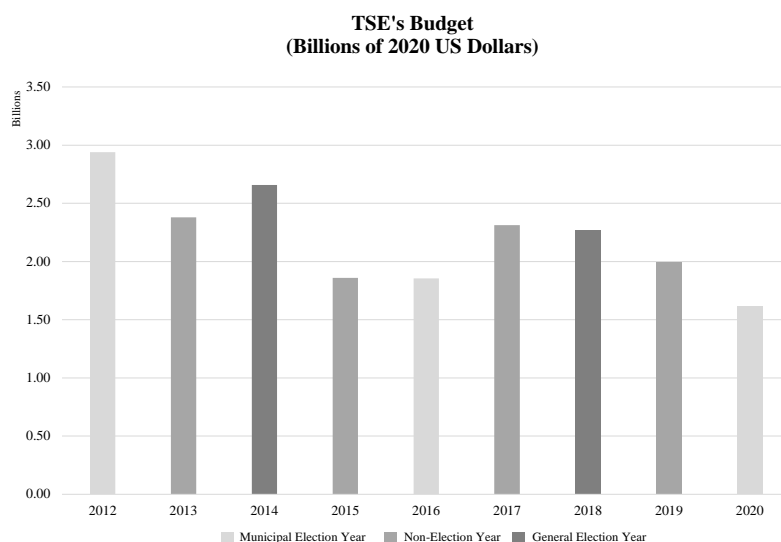
La Figura 3(a) muestra que el presupuesto anual más bajo en el periodo fue R\$ 6,8 mil millones (en 2013), mientras que el más alto fue R\$ 8,8 mil millones (en 2018). En todos los años de nuestra muestra, el presupuesto promedio fue R\$ 7,8 mil millones. El presupuesto promedio en los años de elecciones (2012, 2014, 2016, 2018 y 2020) fue R\$ 8,03 mil millones, mientras que el presupuesto promedio en los años en que no hubo elecciones (2013, 2015, 2017 y 2019) fue R\$ 7,6 mil millones. Como se puede ver, la diferencia entre los presupuestos de los años en que hubo elecciones y los años en que no hubo elecciones es relativamente pequeña. La Figura 3(b) convierte los valores a dólares estadounidenses de 2020.

**Figura 3(a)** – Presupuesto del Tribunal Superior Electoral de Brasil (en real brasileño).



Fuentes: Sitio web de la Cámara de Diputados de Brasil y del IBGE, 2021.

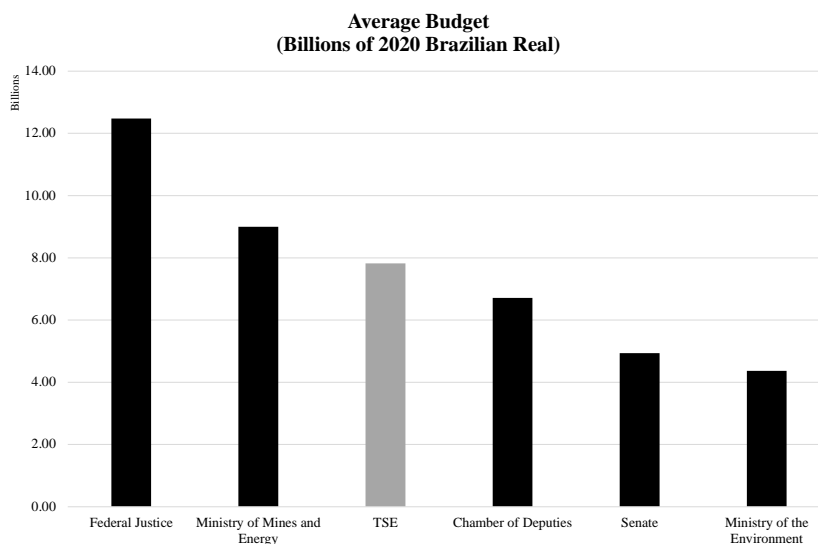
**Figura 3(b)** – Presupuesto del Tribunal Superior Electoral de Brasil (en dólares estadounidenses).



Fuentes: Sitio web de la Cámara de Diputados de Brasil, IFS y la Fed de San Luis, 2021.

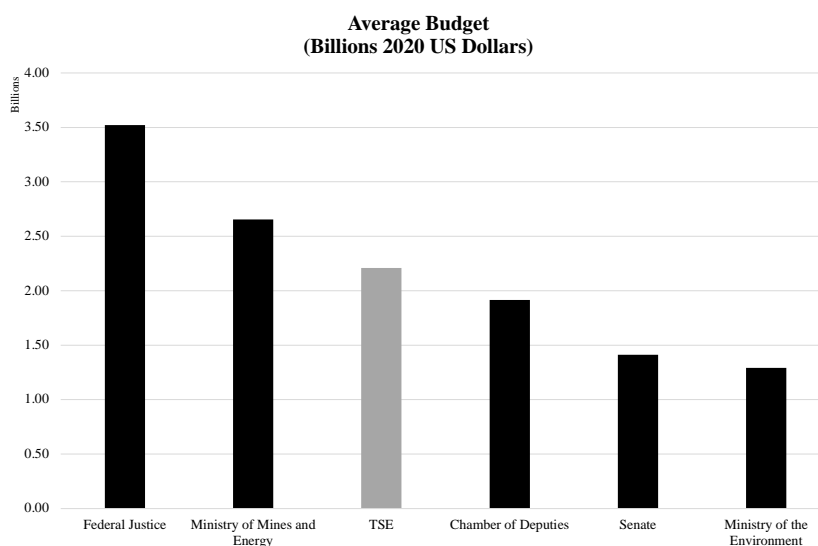
Luego, comparamos el presupuesto del TSE con el presupuesto de otras unidades presupuestarias federales: la Justicia Federal, el Ministerio de Minería y Energía, la Cámara de Diputados, el Senado, y el Ministerio del Medioambiente. Para cada unidad presupuestaria, calculamos el presupuesto anual promediado en los ocho años de nuestra muestra (de 2012 a 2020). La comparación aparece resumida en la Figura 4(a) y en la Figura 4(b).

**Figura 4(a)** – Presupuesto promedio de unidades presupuestarias brasileñas seleccionadas (en real brasileño).



Fuentes: Sitio web de la Cámara de Diputados de Brasil y del IBGE, 2021.

**Figura 4(b)** – Presupuesto promedio de unidades presupuestarias brasileñas seleccionadas (en dólares estadounidenses).



Fuentes: Sitio web de la Cámara de Diputados de Brasil, IFS y la Fed de San Luis, información recopilada en 2021.

La Figura 4(b) muestra que el presupuesto promedio anual del TSE (US\$ 2,2 mil millones) es mayor que el presupuesto anual de la Cámara de Diputados (US\$ 1,9 mil millones),

del Senado (US\$ 1,4 mil millones) y del Ministerio del Medioambiente (US\$ 1,3 mil millones). También es similar al presupuesto del Ministerio de Minería y Energía (US\$ 2,7 mil millones) y es casi dos tercios del presupuesto de toda la Justicia Federal (US\$ 3,5 mil millones).

## 8 Conclusión

Es un hecho bien conocido que Brasil sea atípico en relación con el número de partidos efectivos. Un asunto importante que la literatura ha tratado de responder es cuáles son las causas y consecuencias de esa fragmentación de los partidos. Es una pregunta compleja de responder, ya que la fragmentación de los partidos puede afectar y ser afectada por el sistema político. Por lo tanto, para entender esa pregunta, es fundamental contrastar diferentes dimensiones de los sistemas políticos de los países. Con ese fin, este documento entrega una comparación actualizada del sistema político brasileño con el de los otros 33 países.

Mostramos que Brasil es atípico en relación con el número de partidos efectivos, el presupuesto gubernamental total destinado al Poder Legislativo y los fondos públicos asignados a los partidos (para financiar campañas y operaciones regulares de los partidos). Según Ames (2001): “La tragedia del sistema brasileño no se trata de que beneficie a las elites; el problema es que se beneficia en primer lugar a sí mismo, es decir, a los políticos y a los funcionarios civiles que operan con el país”.

Como indica la Figura 2, hay una correlación positiva entre el financiamiento público total y el número total de partidos efectivos. Por supuesto, esto no indica causalidad, la cual puede ir en cualquier dirección. Es necesario investigar si el elevado número de partidos efectivos está presionando para obtener más fondos públicos para actividades políticas o si la disponibilidad de grandes fondos incentiva la multiplicación de partidos. Hay importantes interrogantes frente a los esfuerzos presentes para cambiar el sistema político brasileño.

Además, mientras la fragmentación de los partidos en Brasil pueda jugar un rol importante en la forma en que los políticos del Poder Ejecutivo y Legislativo negocian políticas y la asignación de recursos, la fragmentación de los partidos también puede jugar un papel importante en la relación entre esos dos poderes y el Judicial. Brasil es el único país de nuestra muestra en que el Poder Judicial organiza y también supervisa el proceso electoral. Encontramos que el presupuesto anual del Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil es muy alto en comparación con las otras unidades gubernamentales en Brasil. Una pregunta abierta es si el presupuesto del TSE es alto debido a que el costo actual de la organización y supervisión del proceso electoral es alto, o debido a diferentes razones estratégicas en juego (interacción) entre el Judicial y el Legislativo.

A pesar de que se han intentado explicar las características especiales del sistema político de Brasil, se necesita mayor investigación para explicar mejor por qué hay tantos partidos en Brasil y cuáles son las consecuencias de dicha fragmentación de los partidos. En

particular, enfatizamos que Brasil tiene un alto gasto público en partidos, en el Poder Legislativo y en el Tribunal Superior Electoral de Brasil. Esperamos que este documento aliente la investigación para explorar esos temas.

## Referencias

- AMES, Barry. **The deadlock of democracy in Brazil**. University of Michigan Press, 2001.
- AVELINO, George and FISCH, Arthur. Money, Elections, and Candidates. **Routledge handbook of Brazilian politics**, pp. 161-174, 2020.
- CATT, Helena, ELLIS, Andrew, MALEY, Michael, WOLF, Peter, and WALL, Alan. **Electoral management design**. Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2014.
- COLOMER, Josep M. The more parties, the greater policy stability. **European Political Science** 11.2, pp. 229-243, 2012.
- FALGUERA, Elin, JONES, Samuel, and OHMAN, Magnus. **Funding of political parties and election campaigns: A handbook on political finance**. IDEA, 2015.
- FIGUEIREDO, Argelina Cheibub and LIMONGI, Fernando. Presidential Power, Legislative Organization, and Party Behavior in Brazil. **Comparative Politics**, 32.2, pp. 151-170, 2000.
- LAAKSO, Markku and TAAGEPERA, Rein. “Effective” number of parties: a measure with application to West Europe. **Comparative political studies** 12.1, pp. 3-27, 1979.
- LARCINESE, Valentino. **Is the UK parliament too large?** British Politics and Policy at LSE, 2010.
- MAINWARING, Scott. Politicians, parties, and electoral systems: Brazil in comparative perspective. **Comparative Politics** 24.1, pp. 21- 43, 1991.
- MAINWARING, Scott. Multipartyism, Robust Federalism, and Presidentialism in Brazil. In S. Mainwaring & M. Shugart (Eds.), **Presidentialism and Democracy in Latin America** (Cambridge Studies in Comparative Politics, pp. 55-109). Cambridge: Cambridge University Press. 1997.
- MAINWARING, Scott. **Rethinking party systems in the third wave of democratization: the case of Brazil**. Stanford University Press, 1999.
- ORTUNO-ORTÍN, Ignacio, and SCHULTZ, Christian. Public Funding of Political Parties. **Journal of Public Economic Theory**, 7.5, 781-791, 2005.
- PORTUGAL, Adriana Cuoco, BUGARIN, Maurício, and DAL BÓ, Ernesto. **Electoral Campaign Financing: The Role of Public Contributions and Party Ideology [with Comments]**. *Economía* 8.1, 143-77, 2007.
- SAMUELS, David. Incumbents and Challengers on a level playing field: assessing the impact of campaign finance in Brazil. **Journal of Politics** 63.2, pp. 569- 584, 2001a.
- SAMUELS, David. Money, Elections, and Democracy in Brazil. **Latin American Politics and Society** 43.2, 27-48, 2001b.
- SAMUELS, David. Does Money Matter? Credible Commitments and Campaign Finance in New Democracies: Theory and Evidence from Brazil. *Comparative Politics* 34.1: 23-42, 2001c.
- TROUMPOUNIS, Orestis. On the distribution of public funding to political parties. **Economics Letters**, 116.3, 367-370, 2012.
- ZUCCO, Cesar and POWER, Timothy J. Fragmentation Without Cleavages? Endogenous Fractionalization in the Brazilian Party System. **Comparative Politics** 53.3, pp. 477-500, 2021.

## Apéndice 1

**Tabla 13** – Presupuesto del Parlamento, años disponibles en la base de datos de IPU Parline

<b>Europa</b>		<b>Otros países</b>	
<b>País</b>	<b>Años disponibles</b>	<b>País</b>	<b>Años disponibles</b>
Francia	2018, 2019	Estados Unidos	2015-2019
Alemania	2015-2019	<b>Brasil</b>	<b>2015-2019</b>
Reino Unido	2013, 2018, 2019	Japón	2015-2019
Bélgica	2013-2017	Argentina	2013
Austria	2015-2019	México	2014, 2019
España	2013-2017	Canadá	2014-2018
Suecia	2013-2017	Corea del Sur	2013, 2015-2017
Noruega	2013	Chile	2015-2019
Países Bajos	2013	Sudáfrica	2013-2017
Polonia	2013, 2018, 2019	India	2013, 2018, 2019
Grecia	2013-2017	Australia	2013-2017
Finlandia	2013, 2018, 2019	Nueva Zelanda	2015-2019
Irlanda	2015-2019		
Dinamarca	2015-2019		
Suiza	2015-2019		
Luxemburgo	2013-2017		
Eslovaquia	2013		
Croacia	2013, 2018, 2019		

Fuente: IPU Parline, datos recopilados en 2021.

**Tabla 14** – Financiamiento público de partidos políticos y candidatos, fuentes

<b>Europa</b>		<b>Otros países</b>	
<b>País</b>	<b>Fuentes</b>	<b>País</b>	<b>Fuentes</b>
Alemania	Bundestag	<b>Brasil</b>	<b>Tribunal Superior Electoral</b>
España	Portal de la Transparencia	México	Instituto Nacional Electoral (INE)
Bélgica	Levif	Japón	Japan Press Weekly
Francia	Le monde, Lexpress, TIF, Vie publique	Corea del Sur	Comisión Nacional Electoral
Noruega	Statistisk sentralbyra (SSB)	Canadá	Elecciones Canadá
Austria	El Parlamento Australiano	Chile	Servicio Electoral de Chile
Suecia	Sveriges Riksdag	Estados Unidos	Comisión de Elecciones Federales (FEC, por sus siglas en inglés)
Rusia	Consejo de Europa	Australia	Comisión Electoral Australiana
Finlandia	LOC, Oficina Nacional de Auditoría	Argentina	Dirección Nacional Electoral
Países Bajos	Consejo de Europa	Sudáfrica	Comisión Electoral (IEC)
Polonia	Państwowa Komisja Wyborcza	Nueva Zelanda	Comisión Electoral
Portugal	Observador, ECFP		
Dinamarca	Ministerio del Interior		
Irlanda	SIPO		
Reino Unido	Comisión Electoral		

Fuente: Elaboración propia con base en los sitios web de los organismos de gestión electoral de cada país, periódicos y reportes, información recopilada en 2021.

**Tabla 15** – Financiamiento público de partidos políticos y candidatos, años disponibles en nuestra muestra

País	Europa		País	Otros países	
	Financiamiento regular	Campañas		Financiamiento regular	Campañas
Alemania	2012-2019	-	<b>Brasil</b>	<b>2012-2019</b>	<b>2018, 2020</b>
España	2017-2019	2015, 2016	México	2012-2020	2009, 2012, 2015, 2018
Bélgica	2016-2019	-	Japón	2016-2020	-
Francia	2014-2018, 2020	-	Corea del Sur	2014, 2017- 2019	-
Noruega	2012-2019	-	Canadá	-	2006, 2008, 2011, 2015
Austria	2014	-	Chile	2016-2019	2012, 2013, 2016, 2017
Suecia	2016-2019	-	Estados Unidos	-	2008, 2012, 2016, 2020
Rusia	2010	-	Australia	-	2010, 2013, 2016, 2019
Finlandia	2015, 2017, 2018	-	Argentina	2015-2019	2019
Países Bajos	2006	-	Sudáfrica	2012-2019	-
Polonia	2012-2019	2011, 2014	Nueva Zelanda	-	2011, 2014, 2017
Portugal	2012-2018	2011, 2014-2016, 2019			
Dinamarca	2016-2019	-			
Irlanda	2015-2019	2014, 2016, 2018, 2019			
Reino Unido	2016-2019	-			

**Fuente:** Elaboración propia con base en el sitio web del organismo de gestión electoral de cada país, periódicos y reportes, información recolectada en 2021.

Nota: Si un país no tiene datos en la columna “Financiamiento regular (campañas)” significa que dicho país no entrega un financiamiento regular (fondos para las campañas). La información sobre el tipo de financiamiento público directo que cada país entrega para partidos políticos y candidatos es del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral.